

**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:**

ING. MANUEL KRONFLE KOZHAYA, en mi calidad de GERENTE GENERAL de LANDUNI S.A., ante usted, con el debido respeto, comparezco y digo:

El día 4 de octubre del 2011 se registró en el Libro de Acciones y Accionistas de LANDUNI S.A., la siguiente transmisión de acciones:

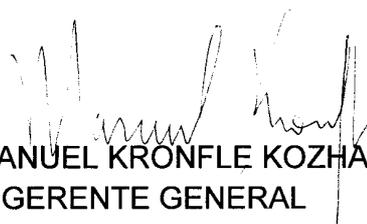
La accionista señora FRANCISCA ELISA RIVAS MALDONADO, con C.C. 1702951268 falleció en Quito el 14 de enero del 2011; le sobrevive su cónyuge, SR. ARQ. OSCAR ARMANDO ROSERO PEREZ, ecuatoriano, con C.C. 0400541728.

El día 27 de abril del 2011 el Notario Vigésimo Séptimo de Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, concedió la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por la señora FRANCISCA ELISA RIVAS MALDONADO a favor de cónyuge sobreviviente, SR. ARQ. OSCAR ARMANDO ROSERO PEREZ, ecuatoriano, con C.C. 0400541728.

**ACCIONES TRANSMITIDAS:** 11.371 acciones ordinarias, nominativas, de USD 1.00, identificadas con los números 14'925.766 a la 14'937.136.

Atentamente,

p. LANDUNI S.A.

  
ING. MANUEL KRONFLE KOZHAYA  
GERENTE GENERAL  
C.C.0908839368

Expediente No. 77661

O.K.  
Cee

**Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

A FAVOR DE

OSCAR ARMANDO ROSERO PEREZ

CUANTIA: Indeterminada

di 2 copias

D.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles veinte y siete de abril del año dos mil once: Yo, Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo de este Cantón, y en atención a la petición formulada por el señor OSCAR ARMANDO ROSERO PEREZ, viudo, por sus propios derechos, manifiesta que es cónyuge sobreviviente de la causante señora FRANCISCA ELISA RIVAS MALDONADO, solicitándome se le proceda a receptor la declaración juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes de la causante, para lo cual me presentan los siguientes documentos: a) La partida de defunción de la causante FRANCISCA ELISA RIVAS MALDONADO, fallecida el catorce de enero de dos mil once; b) Partida de matrimonio del compareciente con la causante, habiéndolo dejado: uno.- una cuenta de ahorros en el Banco Produbanco número uno dos uno seis ocho cero cero tres ocho seis uno; dos.- acciones en LANDUNI S.A., domiciliada en la ciudad de Guayaquil (once mil trescientas setenta y un acciones de un dolar cada una); tres.- camioneta Chevrolet Luv.

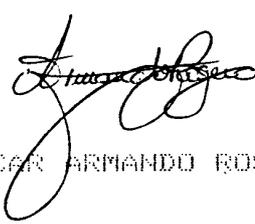
DECLARACION JURADA DE VERDAD  
DE UN SUJETO

del año dos mil tres, placa HCE CINCO SEIS CUATRO; cuatro.- acciones, empresas varias. Al efecto, en ejercicio de la Fé Pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el Numeral Doce del Artículo Diez y ocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa, de conformidad con la Ley expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptor la declaración juramentada del compareciente OSCAR ARMANDO ROSERO PEREZ; quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, a quien identifico con su presencia y con la cédula de ciudadanía que me presenta; y, al efecto instruido por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, con juramento declara: a) Que es cónyuge sobreviviente de quien en vida se llamó FRANCISCA ELISA RIVAS MALDONADO, fallecida el catorce de enero del dos mil once; y que no procrearon hijos con la causante; b) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción y de matrimonio, incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE TODOS LOS BIENES DE LA SEÑORA FRANCISCA ELISA RIVAS MALDONADO, en favor del señor OSCAR ARMANDO ROSERO PEREZ, dejando a salvo derechos de terceros.- El original de esta

**Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



giligencia. se incorpora al protocolo de esta  
Notaria, extendiendo COPIAS CERTIFICADAS de la  
misma, a fin de que se proceda a inscribir en el  
Registro de la Propiedad Correspondiente.- Para  
constancia, se ratifica y firma conmigo de todo lo cual  
doy fe.-

 0400541728

OSCAR ARMANDO ROSERO PEREZ



  
2/1/20

DR. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**SEÑOR NOTARIO DEL CANTON QUITO.**

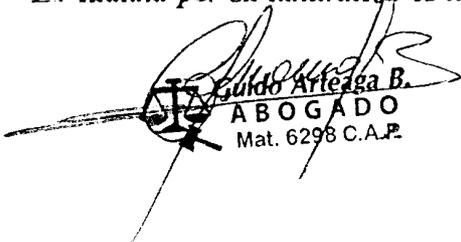
**OSCAR ARMANDO ROSERO PEREZ, viudo; por mis propios derechos, ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, respetuosamente expongo:**

*De la copia certificada de la partida de defunción que acompaño vendrá a su conocimiento que mi cónyuge la señora FRANCISCA ELISA RIVAS MALDONADO, falleció el catorce de enero del dos mil once, sin dejar hijos; quedando como cónyuge sobreviviente y por tanto su único y universal heredero el compareciente OSCAR ARMANDO ROSERO PEREZ, como se colige de la copias certificada de la Partida de Matrimonio que adjunto.*

*Por lo expuesto y amparada en lo que dispone el artículo 18, numeral 12 de la Ley Notarial reformada, acudo ante su autoridad y solicito que se recepte la declaración Juramentada de OSCAR ARMANDO ROSERO PEREZ, la misma que tengo derechos sobre la sucesión de los bienes dejados por mi difunta cónyuge señora FRANCISCA ELISA RIVAS MALDONADO. Habiendo dejado: uno.- una cuenta de ahorros en el Banco Produbanco número uno dos uno seis ocho cero cero tres ocho seis uno; dos.- acciones en LANDUNI S.A., domiciliada en la ciudad de Guayaquil (once mil trescientas setenta y un acciones de un dólar cada una); tres.- camioneta Chevrolet Luv, del año dos mil tres, placa HCE CINCO SEIS CUATRO; cuatro.- acciones, empresas varias.*

*Realizada la misma se dignará señor Notario concederme la Posesión Efectiva Pro-indiviso de todos los bienes dejados por mi cónyuge, la misma que depondrá se inscriba en las Oficinas del Registro de la Propiedad del cantón Quito.*

*La cuantía por su naturaleza es indeterminada.*

  
Guido Arteaga B.  
ABOGADO  
Mat. 6298 C.A.P.

 0200541728

**Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



**DECLARACION JURAMENTADA**

**OSCAR ARMANDO ROSERO PEREZ**

**CUANTIA: Indeterminada**

**Di 2 copias**

**D.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y ocho de abril del año dos mil once, ante mi **DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR**, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece el señor **OSCAR ARMANDO ROSERO PEREZ**, viudo, por sus propios derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para contratar y obligarse, a quien identifico con su presencia y con la cédula de ciudadanía que me presenta, bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de

DECLARACIONES DE LOS INTERVINIENTES  
EN LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA

esta escritura publica, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con las siguientes declaraciones. Al efecto, advertido de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio dicen se les recepte su declaración juramentada, para cuyo efecto, fundamentados en lo que dispone el artículo diez y ocho de la Ley Notarial vigente en el numeral Décimo Segundo, declara que: es conyuge sobreviviente de la señora FRANCISCA ELISA RIVAS MALDONADO, de conformidad con las partidas de defunción y matrimonio que acompaña y que no procrearon hijos. Por lo expuesto solicita que se le conceda La Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por su difunta cónyuge la señora FRANCISCA ELISA RIVAS MALDONADO, fundamentado en lo dispuesto en el artículo seiscientos setenta y seis y siguientes del Código de Procedimiento Civil vigente.- Hasta aquí la declaración que se ratifica en todo su contenido, la misma que queda elevada a escritura publica con todo su valor legal.-

El compareciente me presenta sus respectivos documentos de identidad, cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento público.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos

**Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**



legales del caso. y leída que le fue al  
compareciente por mi el Notario en todo su  
contenido. se ratifica y para constancia firma  
conmigo, DE TODO LO CUAL DOY FE.--

0400541728

OSCAR ARMANDO ROSERO PEREZ





# CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000030-15** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **ÑAQUITO**, y con fecha **15 DE ENERO DE 2011**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **FRANCISCA ELISA RIVAS MALDONADO**.  
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **FEMENINO**, ESTADO CIVIL: **CASADA**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SAN JUAN**, **14 DE ENERO DE 2011**.

CAUSA DE LA MUERTE: **INSUFICIENCIA MITRAL**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. MANUEL GRANJA 1713063913**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **OSCAR ARMANDO ROSERO PEREZ** con cédula/pasaporte No. **0400541728**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ROBERTO RIVAS**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA E MALDONADO**.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **BLANCA MARIA DE LAS MERCEDES RIVAS MALDONADO**, cédula/pasaporte No. **1700872656**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del Delegado  
**ALEX JAVIER ANDRADE FLORES**

Lugar y Fecha de Defunción:  
**QUITO, 14 DE ENERO DE 2011**

**OPORTUNO**



Impreso por: **AANDRADE, QUITO, 15 DE ENERO DE 2011**

**000001842033**



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4-8 Pág. 25 Acta 1233

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día CATORCE de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y CINCO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : OSCAR ARMANDO ROSERO PEREZ nacido en TULCAN CARCHI el 18 de SEPTIEMBRE de 1958, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ARQUITECTO, con Cédula Nº 040054172-8, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de ANGEL ROSERO y de MARIA PEREZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: FRANCISCA ELISA RIVAS MALDONADO nacida en QUITO PICHINCHA el 18 de ENERO de 1956, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170295126-8, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de ROBERTO RIVAS y de MARIA E MALDONADO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: CATORCE DE JUNIO DE 1.995

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

OBSERVACIONES:

1h

FIRMAS :

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....  
Días  Dívís  Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

22. 3. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL  
QUITO - PICHINCHA

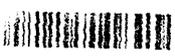
SECRETARIO DE LA DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 SECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE CEDULACIÓN

021-0140

040054172-8

FRANCISCA ELISA MALDONADO

PROFESIÓN: INGENIERO  
 SUPERIOR  
 NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE  
 ROSERO ANGEL  
 NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE  
 PEREZ MARIA  
 CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2011-03-14  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2021-03-14

V42




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

021-0140  
 NÚMERO

0400541728  
 CÉCULA

ROSERO PEREZ OSCAR ARMANDO

PROVINCIA  
 SANTA FEBOCA  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTÓN  
 ZONA

PR. PRESIDENTE DE LA JUIZA



SEGUNDA COPIA CERTIFICADA. DE POSESION EFECTIVA. a favor de OSCAR ARMANDO ROSERO PEREZ. Debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebracion.

DR. FERNANDO POLO ELMIR  
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO